



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada día 29 de octubre de 2020, en el punto del Orden del día: **5. Propuestas de la Comisión Académica. 5.1. Propuesta de solicitud de implantación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales. Acuerdos que procedan.**

ACORDO:

Informar favorablemente la propuesta de solicitud al Gobierno de Aragón de implantación del Grado en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por RD 861/2010, de 2 de julio y por el RD 43/2015 de 2 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IIU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, habiendo recibido la resolución de verificación en sentido positivo del Consejo de Universidades de fecha 17 de septiembre de 2020, correspondiente al plan de estudios conducente al título oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos en Procesos Industriales por la Universidad de Zaragoza, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Aragón la autorización de la implantación de este título en el curso 2021-22.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de octubre de 2020